



PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Fecha 25-04-2016

Versión 01



Unidad de Salud

Servicio Nacional de Menores

PROCESO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Unidad de Salud Dirección Nacional	José Miguel Canales Rodríguez Jefe Departamento de Protección y Restitución de Derechos	Hugo Herrera Andreucci Director Nacional
FECHA	26-04-2016		
FIRMA			



	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL:.....	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
3	ALCANCE.....	4
4	RESPONSABLES	4
5	DEFINICIONES:	5
6	CAUSAS DE LOS ERRORES DE MEDICACIÓN	6
7	PROCEDIMIENTO.....	6
7.1	Área de prescripción: La prescripción original debe estar:.....	6
7.2	Proceso de preparación de los medicamentos.....	6
7.3	Proceso de administración.....	7
7.4	Proceso de registro	7
8	REGLAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN MEDICAMENTO	8
9	FLUJOGRAMA	10

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

1 INTRODUCCIÓN

Este protocolo es un documento consensuado en el ámbito de aplicación que tiene como finalidad servir de marco referencial para la actuación de los profesionales y técnicos en los diversos procesos que se dan en los Centros Residenciales de la red de SENAME, favoreciendo la calidad de los cuidados y disminuyendo el riesgo potencial de eventos adversos en relación a la administración de medicamentos.

Debemos, por tanto, asegurar una administración plenamente segura y eficaz, con ello no solamente evitaremos errores de medicación sino que además, protegeremos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) y a los profesionales y/o los técnicos responsables del proceso.

Por su parte, el/la Director/a de la residencia debe definir un responsable de la administración de medicamentos de acuerdo a las prescripciones del médico tratante, pudiendo ser: el encargado de salud, técnico paramédico o auxiliar de enfermería u otro profesional que designe. El responsable de la administración de medicamentos, deberá contar con un reemplazo en caso de ausencia. De igual forma, el/la directora/a de la residencia, debe realizar gestiones para que el recurso humano reciba capacitación y entrenamiento práctico en primeros auxilios y técnicas de reanimación básicas (RCP).

De realizarse la derivación de un niño/a a otra residencia, Centro de Administración Directa, Familia de Acogida, o egreso con sus familias, deben entregar los medicamentos, previo al egreso de la actual residencia al lugar donde residirá el NNA, en forma segura, rotulados y especificando las dosis y frecuencia de suministro, así como también las horas de las últimas dosis administradas. Ello en adición a cualquier documentación de salud que dé cuenta del diagnóstico, profesional/es de salud tratantes, prescripciones.

Todos los medicamentos que estén en la residencia deberán ser almacenados y guardados en forma segura, bajo llave y en condiciones adecuadas en cuanto a temperatura y luminosidad del ambiente; y se deberán crear procedimientos escritos para el almacenaje, mantención,

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

administración, y desecho de los mismos antes de la fecha de caducidad. Esta acción estará a cargo del responsable de la administración de medicamentos¹.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Garantizar a los/as NNA la administración de medicamentos en forma segura, oportuna e informada, disminuyendo el riesgo potencial de eventos adversos asociados.

2.2 Objetivos Específicos

- Estandarizar el procedimiento de administración de medicamentos a través de un protocolo.
- Reducir el riesgo potencial de incidentes relacionados con la administración de medicamentos hacia los/as usuarias que se encuentran en centros residenciales.

3 ALCANCE

Se aplicará en todos los centros residenciales que hacen parte de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS), por personal profesional, técnicos paramédicos y/o auxiliares capacitados designados por la Dirección de la Residencia.

4 RESPONSABLES

4.1 De la supervisión y control de la aplicación del protocolo:

4.1.1 Director/a de la Residencia y/o Jefe/a Técnico/a.

4.2 De la ejecución del protocolo:

4.2.1 Profesional, técnico paramédico y/o auxiliar designado por la Dirección de la Residencia.

¹ Decreto Supremo N°405 de 1983, Ministerio de Salud, Chile.

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

5 DEFINICIONES:

5.1 Administración de Medicamentos: Procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado al NNA por el personal capacitado, a través de diferentes vías de administración, según indicación médica escrita, debidamente informado y registrado. **Vías de administración:** vía oral, enteral, rectal, ocular, nasal, inhalatoria, dérmica².

5.2 Reconstitución de medicamentos cada medicamento tiene la indicación de cantidad y tipo de diluyente³ correspondiente a emplear.

5.4 Indicación Médica: Terapia farmacológica diaria indicada por el médico en forma escrita completa, con letra clara, legible.

5.5 Error de medicación: (EM) Es cualquier incidente prevenible, que pueda causar daño al NNA, o dé lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos.

5.6 Error de transcripción: Es el error en el cual no se transcribe la administración de un medicamento dado en forma correcta en libro, existiendo un error en el proceso de este.

5.7 Hora de administración errónea: Administración de la medicación fuera del periodo de tiempo preestablecido en el horario programado de administración del medicamento, este horario se fija considerando la indicación del médico tratante.

5.8 Error de dosificación: Administración al NNA de una dosis mayor o menor que la prescrita por médico tratante, o administración de dosis duplicadas a los NNA, por ejemplo, una o más unidades de dosificación además de las prescritas.

² No se podrán administrar medicamentos vía intramuscular ni endovenosa, aun cuando se esté indicado por médicos. Para casos en que se requiera, se debe acudir a la atención primaria correspondiente y dejar registrado que medicamento fue administrado y el responsable de su administración.

³ Diluyente: Agua hervida (fría o caliente, según indicación del medicamento), suero fisiológico al 0,9%.

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

5.9 Error en la técnica de administración: Procedimiento o técnica inapropiados en la administración de un medicamento.

5.10 Dosis: Cantidad de un medicamento que se ingiere en una toma por horario.

6 CAUSAS DE LOS ERRORES DE MEDICACIÓN

- Problemas de interpretación.
- Confusión en el nombre/apellidos de los/as NNA.
- Confusión en los nombres de los medicamentos.
- Problemas en el etiquetado / envasado.

7 PROCEDIMIENTO

7.1 Área de prescripción:

- La prescripción original debe estar:
 - Escrita y firmada por el médico tratante.
 - Perfectamente legible.
- Y debe constar de:
 - Nombre del NNA.
 - Medicamento a administrar.
 - Dosis.
 - Vía de administración.
 - Horario de administración.

7.2 Proceso de preparación de los medicamentos

- Antes de proceder a la preparación de la medicación, realice un adecuado lavado de manos.
- Compare la etiqueta del medicamento con la prescripción médica de cada NNA.

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

- Compruebe la fecha de caducidad del medicamento.
- Busque signos de decoloración⁴. Nunca administre un medicamento que no parezca normal.
- Asegúrese del cálculo de la dosis. En caso de duda consulte.
- Prepare el medicamento según procedimiento específico de cada fármaco.
- Rotule el frasco o jeringa de manera clara: nombre y apellido, vía y nombre del medicamento.
- Colocar el medicamento en el sobre o en el frasco, evitando la contaminación del mismo. (Si es necesario triturar y homogeneizar⁵ el medicamento). (Verificar que el molidor de medicamento este completamente limpio)

NOTA: No administre ningún medicamento que no cumpla los requisitos anteriores

7.3 Proceso de administración

- Debe existir indicación médica expresa para todo medicamento que sea administrado en la Residencia.
- Antes de administrar la medicación, verifique nombre y apellido del NNA, medicamento, dosis, vía y hora.
- Debe mantener medidas de asepsia.
- Asegurar la efectiva ingesta del medicamento por parte del usuario. (en caso de ser comprimido, verifique la cavidad oral)
- Permanecer con él o la NNA hasta que haya tomado TODOS los medicamentos.

7.4 Proceso de registro

- Se deberá implementar una planilla **foliada** para el registro de la administración de medicamentos de cada niño/a y adolescente (Ver Anexo N°1). Este registro deberá señalar: Nombre y apellido, nombre y dosis del medicamento administrado, fecha y hora de administración, nombre y firma de la persona responsable de su administración, y por último, observaciones.

⁴ Corrobore que el medicamento se encuentra sin daños, intacto desde su envase.

⁵ Mezclar.

	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

- Registrar el medicamento inmediatamente después de su administración con el propósito de evitar que el NNA reciba una sobredosis.
- Anote la medicación de urgencias (S.O.S), prescrita PREVIAMENTE por el Médico tratante, (Motivo de administración, quién prescribió, hora, y firma del responsable de su administración). Es importante señalar que no deben administrarse fármacos SOS o de Emergencias que no estén indicados.⁶
- Anote cualquier incidencia o reacción de la medicación. En caso de no administrar alguna medicación, anote el motivo, nombre y firma de quién realizó procedimiento.
- El centro residencial debe contar con formatos y procedimientos específicos en relación a: entrega de medicamentos, personal responsable, registros de la administración de medicamentos, entrega de información entre los turnos, y mantener informado a directivo/s del establecimiento, sobre las situaciones médicas de cada niño/a y adolescente y su evolución.

8 REGLAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN MEDICAMENTO

La farmacoterapia, independientemente de la vía que se vaya a utilizar, requiere seguir los siguientes pasos:

8.1 Administrar el medicamento correcto: Algunos medicamentos tienen aspecto y nombre similar, por tanto se debe confirmar que es el medicamento correcto al ser entregado por el proveedor, antes de administrarlo y si existen dudas aclararlas con el médico.

8.2 Administrar el medicamento al o la NNA correcto: comprobar la identificación de éste mediante solicitud de su nombre.

8.3 Administrar la dosis correcta: No aproximar la dosis al envasar los medicamentos; modificaciones mínimas en las dosis formuladas pueden ser **importantes y peligrosas**. En caso

⁶ Si médico tratante indica Medicamentos SOS o de Urgencias vía inyectable, deberá solicitar el cambio de este medicamento. La responsabilidad de este cambio es del o la encargada de la administración de medicamentos de cada residencia con supervisión directa de cada Director o Directora.

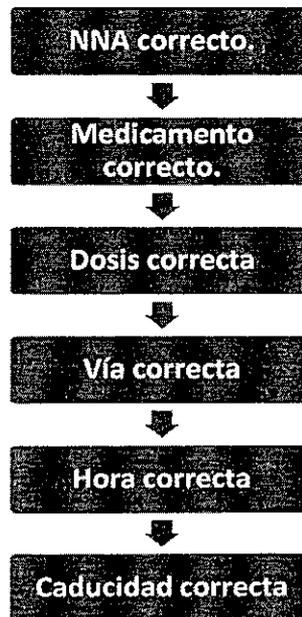
	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

que la dosis parezca inusualmente elevada o baja, confirmar directamente con el médico que la formuló. Verificar los cálculos matemáticos de dosis.

8.4 Administrar el medicamento a la hora correcta: Las concentraciones terapéuticas de un medicamento en la sangre, dependen **de la constancia y regularidad del horario de la administración**, de tal manera que **nunca se debe administrar un medicamento ni antes ni después de 30 minutos de la hora indicada.**

8.5 Comunicar los errores de omisión o de administración, inmediatamente: Antes de proceder a administrar el medicamento, informar al o la NNA sobre las posibles reacciones o molestias que puede presentar y solicitarle su colaboración.

Todo el proceso debe considerar 6 pasos:



	PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha	26-04-2016
		Versión	01

9 FLUJOGRAMA

